| Agricultura<br>Gestión para la Contratación | Formato | Código: F34-PR-GPC-01 |
|---|---|---|
| | Informe parcial de ejecución contratos y convenios | Versión: 4 |
| | | Fecha Emisión: 18/07/2024 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Contrato y/o Convenio No.** | **20220702** | | |
| **Nombre del Contratista y/o Representante Legal** | **FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES, LEGUMINOSAS Y SOYA – FENALCE y/o ARNULFO TRUJILLO DIAZ** | | |
| **Nombre del supervisor y/o interventor** | DIEGO OMAR ROMERO MARTINEZ | | |
| **Dependencia** | DIRECCION DE CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES | | |
| **Objeto del contrato** | El Ministerio contrata con Fenalce el recaudo, administración e inversión de la Cuota de Fomento Cerealista de acuerdo con los objetivos previstos en las Leyes 51 de 1966, 67 de 1983, Decreto 1000 de 1984 y las demás normas que adicionen, modifiquen o complementen y las cláusulas contenidas en este contrato. | | |
| **Fecha de inicio** | domingo, 01 de enero de 2023 | **Fecha de terminación** | viernes, 31 de diciembre de 2032 |
| **Período objeto del informe:** | 01 de enero de 2025 - 30 de junio de 2025 | | |
| **Informe número** | Informe 5 | | |

## INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

El presente formato deberá ser diligenciado para informar la ejecución de los contratos y convenios por parte del contratista asociado o conveniente.

**OBLIGACIONES GENERALES**

Certifico que he dado cumplimiento a todas las obligaciones generales pactadas en el Estudio Previo o en el contrato o el convenio (según corresponda).

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| | Obligación contractual | Descripción de la Actividad desarrollada | Producto o evidencia o entrega |
|---|---|---|---|
| 1 | Recaudar, administrar e invertir la Cuota de Fomento Cerealista de acuerdo con los objetivos previstos en las normas establecidas para tal efecto y las cláusulas previstas en el presente contrato. | Realizar el recaudo de las cuotas de fomento del fondo nacional de cereales a través de toda persona natural o jurídica que compre, transforme o se beneficie de este producto, Administrar el recaudo en las cuentas especiales y destinadas para el pago de la cuota por los cereales, inversión en programas y proyectos en beneficio de los agricultores de cereales de acuerdo a lo establecido en la ley. Presupuestado del año 2025, $6.388.468.850 y a 30 de junio de 2025 se recaudó $4.342.871.173 para una ejecución del 68% | Informes de Gestión |
| 2 | Velar por el oportuno y correcto recaudo de la Cuota de Fomento Cerealista. | Con el equipo de recaudo a nivel nacional, se hace presencia y seguimiento permanente a los recaudadores realizando la labor de visitas, control, verificación y seguimiento para la correcta liquidación y pago de las cuotas de fomento. Durante la vigencia 2025 se realizaron 931 visitas de recaudo del Fondo Nacional Cereales con el fin de dar mayor cubrimiento | Informes de Gestión |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | y seguimientos a los productores y recaudadores inactivos y potenciales de la cuota parafiscal a nivel nacional y en los departamentos que realizan sus cosechas durante el año, hacemos presencia en las ciudades de consumo industrial, para tener mayor cubrimiento en la de producción y la de comercialización. | |
| 3 | Administrar los recursos provenientes de la contribución materia de este contrato a través de la cuenta especial Fondo Nacional Cerealista. | El presupuesto aprobado inicialmente para el 2025 fue de $9.566.366.952, durante el primer trimestre de 2025, fue modificado dos veces así: Acuerdo No 2 de 2025, se aumentó en $1.266.871.947 al superávit de vigencias anteriores de acuerdo con el cierre de la vigencia 2024, incrementando la reserva en el mismo monto.<br><br>En el acuerdo No 3 de 2025, El incremento salarial aprobado en la reunión de noviembre de 2024 por la Comisión de Fomento de cereales fue, para los salarios no vinculados al salario mínimo, equivalente a la inflación causada en la vigencia 2024, la cual, según el DANE, fue del 5.2%, y para los salarios correspondientes al salario mínimo o hasta dos salarios mínimos, se aplicó el incremento decretado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 1572 de diciembre de 2024, correspondiente al 9.54 %. Dado que en el Acuerdo No. 08 de 2024, con el cual se aprobó el presupuesto de la vigencia 2025, se había estimado inicialmente un incremento del 6 %, se hace necesario ajustar las partidas de servicios personales conforme a los valores reales aprobados. En consecuencia, se acreditan los siguientes valores en el rubro de servicios personales de funcionamiento: sueldos $2.774.400, vacaciones $192.821, prima legal de servicios $231.200, cesantías $231.200, intereses sobre cesantías $27.744, seguridad social y/o fondos privados $638.605, cajas de compensación $118.686, ICBF $89.017 y SENA $39.344. Asimismo, se disminuyen los siguientes valores: en gastos generales – honorarios $455.700, y en servicios personales de inversión: sueldos $8.975.650, vacaciones $638.344, prima legal de servicios $765.400, cesantías $765.400, intereses sobre cesantías $91.848, seguridad social y/o fondos privados $2.133.773, cajas de compensación $392.926, ICBF $294.695 y SENA $196.463. y se acredita el auxilio de transporte en $678.720. Los recursos resultantes se trasladan a la reserva para futuras inversiones. Dentro del marco del proyecto Colombia sí una Estrategia Integral de Comunicación y Divulgación en Cereales que tiene como objetivo Fortalecer el posicionamiento de los cereales producidos en el país, para fomentar su | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | consumo, apropiación y preferencia en la dieta de las familias colombianas. Y que se acerca Agroexpo 2025, la feria más relevante del sector agropecuario en Colombia, organizada por Corferias, la cual se ha consolidado como la más importante de Latinoamérica y el Caribe. Este evento de gran envergadura no solo reúne lo mejor de la oferta agroindustrial, sino que también proyecta a la industria agropecuaria colombiana hacia un público global, consolidándose como un epicentro para establecer contactos comerciales, concretar negocios y compartir conocimientos clave sobre las últimas innovaciones tecnológicas del sector. Con 200 mil visitantes en 12 días de feria, Agroexpo 2025 será una ventana ideal para fortalecer el posicionamiento de la soya producida en el país tanto a nivel nacional como internacional. Además, se presenta como una oportunidad clave para impulsar los proyectos del Fondo Nacional Cerealista. Este evento no solo visibilizará a los productores de cereales, sino también los cultivos, la producción, los granos y los procesos de transformación que hacen parte de una cadena productiva. Será un espacio para compartir información vital sobre procesos agronómicos, comercialización y recaudo, que les permita adquirir y potenciar sus conocimientos y tomar mejores decisiones, que contribuya al cierre de brechas en la producción y aumento de la calidad de este grano, que es fundamental para la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola de Colombia. En vista de lo expuesto, es crucial disponer de recursos adicionales que nos permitan ir más allá de un simple espacio de exposición. Necesitamos crear una experiencia inmersiva, innovadora, informativa y emotiva, diseñada para conectar profundamente con los asistentes. Una experiencia que capte su atención y que deje una huella memorable, que refuerce el vínculo con la soya colombiana, generando un impacto duradero y significativo se hace necesario adicionar la suma de<br>$40.000.000, con recursos provenientes de la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos. Los productores de zonas afectadas por el conflicto en el Catatumbo Norte de Santander, poseen vocación agrícola, capacidades y conocimiento para producir y trabajar la tierra, pero no tienen claro cómo con nuevas alternativas de producción para lograr eficiencia y sostenibilidad, que les permitan producir a un menor costo para ser más competitivos, con altos índices de calidad y cuidando de los recursos suelos y agua, es aquí donde con la trasferencia de tecnología en semillas, capacitación y buenas prácticas de agrícolas promueven el desarrollo campesino, que les permita adoptar hábitos | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | tecnológicos que den respuesta a la competitividad como el uso de semillas mejoradas y orientación técnica, para potenciar la sabiduría campesina en capital de riqueza y seguridad alimentaria para las comunidades de la región del Catatumbo. La inestabilidad general presente en la zona del Catatumbo en Norte de Santander por la ola de violencia y enfrentamientos entre grupos armados advierte a las autoridades nacionales sobre la disponibilidad de alimentos a causa del confinamiento y aislamiento de la población, sin saber la duración de esta situación. Por tanto, es urgente emprender acciones que aumenten la capacidad para producir alimentos a nivel local y garantizar la seguridad alimentaria, entendida como el acceso permanente de la población a los alimentos. El Catatumbo, una región históricamente afectada por el conflicto armado, donde la población enfrenta altos niveles de inseguridad alimentaria, con familias vulnerables que tienen dificultades para acceder a alimentos suficientes y nutritivos. La producción de maíz puede como cultivo básico en la dieta de la población, puede ser un motor para la reactivación económica de la región, generando ingresos para las familias y dinamizando la economía local, convirtiéndose en una alternativa productiva viable para las familias que buscan diversificar sus fuentes de ingresos., por lo que se hace necesarios aprobar el proyecto de transferencia de tecnología el proyecto “Media hectárea para la vida - media hectárea para la paz, con maíz como alternativa para la seguridad alimentaria de 200 familias en zonas afectadas por el conflicto del Catatumbo en Norte de Santander” por la suma de $200.000.000, con recursos provenientes de la Reserva para futuras inversiones y gastos. Que de acuerdo lo expuesto anteriormente la reserva para futuras inversiones y gastos se disminuye en la suma de $229.480.938. | |
| 4 | Ejecutar el Plan Anual de Inversiones y Gastos de los recursos provenientes de la contribución parafiscal. | **Ingresos:** El presupuesto de ingresos del Fondo Nacional Cerealista para la vigencia de 2025 con corte al primer semestre de 2025 es de $10.833.238.899, incluyendo el superávit de vigencia anteriores y van ejecutados $8.746.959.133, equivalentes al 81 %, de estos los ingresos operacionales son los más representativos y se ejecutaron en un 69 %, los ingresos de la cuota de fomento van ejecutados en un 68 % ejecución que está conforme a lo esperado.<br><br>Los ingresos por intereses de mora cuota de fomento se ejecutaron en un 317 % debido a que en este semestre hubo la empresa Italcol pago por | Informes de Gestión |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | autoconsumo de vigencias anteriores incluidos los intereses de mora.<br><br>Los ingresos financieros se ejecutaron en un 47 % ejecución que va un por debajo de lo esperado debido a los ajustes de las tasas de interés conforme disminuye la inflación en Colombia.<br><br>**Gastos:** El presupuesto de gastos de la vigencia 2025 con corte a junio 30 de 2025, aprobado por la Comisión Nacional Cerealista es de $9.455.940.644, correspondientes a inversión y funcionamiento, y van ejecutados a junio 30 de 2025, la suma de $3.716.665.8674, equivalente al 39 %, los gastos de funcionamiento se ejecutaron en un 50 % con respecto a toda la vigencia. Los gastos en inversión van ejecutados en un 39 %, por debajo de lo esperado esta baja ejecución se explica por el retraso en la iniciación de algunos proyectos por el exceso de lluvias en la mayoría del territorio nacional.<br><br>Los servicios personales de funcionamiento van ejecutados en un 41%, Así: Sueldos 45 % debido a que la mayoría de los funcionarios salieron a vacaciones desde finales de diciembre de 2024 y las dos primeras semanas de enero de 2025, eso hace la ejecución este un poco por debajo de lo esperado; Vacaciones, Cesantías e intereses a las cesantías no se ejecutan durante este semestre sino hasta el mes de diciembre de 2025; la prima legal se ejecuto en un 50% conforme a lo esperado; La seguridad social va ejecutada en 47 % seguros y fondos privados 46 % cajas de compensación e ICBF y Sena van en un 46 %.<br><br>Los gastos generales de funcionamiento van ejecutados en un 40 %, un poco por debajo de lo esperado debido a que hay rubros que no se han ejecutado a este corte pero se espera sean ejecutados durante el segundo semestre de 2025, El rubros de honorarios va en un 50 % conforme a lo esperado; Los rubros de incentivo al recaudo no se ejecutó se espera ejecutar en el último trimestre del año; El rubro de compra de equipo de cómputo y licenciamiento se ejecutó en un 87 % debido a menores costos en la renovación de equipos; Impresos y Publicaciones no se ejecutó se espera empezar la ejecución de estos rubros durante el segundo semestre de 2025; El rubro de materiales y suministros que corresponde a la compra de certificados de cámaras de comercio para realizar seguimiento al recaudo va ejecutado en un 87 %; El rubro de comunicaciones y transporte alcanzo una ejecución del 47 % un poco por debajo de lo | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | esperado debido a menores costos de transporte; El rubro de publicidad y divulgación se ejecutó en un 27 % conforme a lo esperado; El rubro de capacitación se ejecutó en un 81 % conforme a lo esperado; El Rubro Seguros impuestos y gastos legales (4 por mil) y el de comisiones y gastos bancarios van ejecutados en un 17 % y 41 % respectivamente; Viáticos y gastos de viaje y Arriendos van ejecutados en un 42 % y 42% cada uno conforme a lo esperado; la cuota de auditaje de la CGR no presenta ejecución en este trimestre y los gastos de comisión de fomento presenta una ejecución durante este semestre del 72% por encima de lo esperado debido a incrementos en los costos de transporte aéreo y terrestre de los miembros de la comisión de fomento y al alquiler y atención de la reunion en el hotel Tequendama.<br><br>La contraprestación por administración que corresponde al 10 % del valor efectivamente recaudado se ejecutó en un 68% conforme a lo esperado.<br><br>Los gastos de inversión se ejecutaron en general en un 16 % así: Servicios personales de inversión se ejecutó en un 39 % debido a que varios funcionarios salieron a vacaciones desde finales de 2024 y principios de enero de 2025 por tanto los sueldos de enero se ejecutan solamente 15 días, ejecución que está en el 43 %; el auxilio de transporte se ejecutó en un 51 % corresponde a dos pasantes; las vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías no se ejecutaron durante este semestre se espera su ejecución en el último trimestre de año; la seguridad social seguros y fondos privados se ejecutó en un 43 % las cajas de compensación en un 45 % el ICBF y Sena en un 44 %<br><br>Los gastos generales de inversión van ejecutados en un 39% así: El rubro de honorarios se ejecutó en un 50% conforme a lo esperado; El rubro de compra de equipo de cómputo y licenciamiento No se ejecutó durante este trimestre pero se espera su ejecución durante el tercer trimestre de 2025; El rubro de suscripciones y afiliaciones va ejecutado en un 43 % debido a menores costos en las suscripciones; El Rubro de materiales y suministros va ejecutado en un 68 %, por encima de lo esperado por la compra de papelería necesaria para los proyectos de inversión y de almacenamiento de la información impresa; El rubro de comunicaciones y transporte va ejecutado en un 20% por diminución de costo en el transporte y envíos físicos en las regiones; El rubro de mantenimiento y reparaciones va ejecutado en un 52 % acorde con lo | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | esperado; El rubro de seguros no se ejecutó sus ejecución está planeada para el último trimestre del año; El rubro viáticos y gastos de viaje va ejecutado en un 4 % por debajo de lo esperado debido a que el seguimiento se hace en las siembras y se encuentran retrasadas por exceso de lluvias en el territorio nacional; El rubro de aseo vigilancia y servicio públicos lleva una ejecución del 37 % un poco por debajo de lo esperado debido a menores costos en la telefonía celular por promociones de la empresa prestadora del servicio.<br><br>Los estudios y proyectos se ejecutaron en un 36 %; el programa de transferencia de tecnología presenta una ejecución del 32 %, así: Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia, se ejecutó en un 29 % por debajo de lo esperado debido a retraso en las siembra de los diferentes tipos de ensayos por lluvias;; El proyecto extensión en cereales de Colombia 2024 se ejecutó en un 100 % corresponde a las siembras de 2024 último trimestre que se cosecha en el primer y segundo trimestre de 2025; el proyecto Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.2024 se ejecutó en un 100 % corresponde a las siembras de 2024 último trimestre que se cosecha en el primer trimestre de 2025; el proyecto de Organización de grupos de rendimiento económico máximo (rem) con cultivadores de cebada cervecera en los altiplanos presenta una ejecución del 35 %, debido a que las siembras de cebada empiezan en el segundo trimestre de año; El proyecto de Monitoreo y Evaluación de Enfermedades de Importancia Económica e Implementación de Medidas de Manejo en las Principales zonas productoras de Maíz en Colombia presenta ejecución del 1% durante el primer semestre debido a que se realizaron algunas reuniones con el ICA (Autoridad sanitaria nacional) para los acuerdos para la ejecución de este proyecto, se espera que durante el tercer trimestre se empiece la ejecución; El proyecto Capacitación en mantenimiento y operación de maquinaria y equipos para la mecanización agrícola en zonas productoras de cereales (maíz) presenta una ejecución del 80 % conforme a los esperado y planificado por la administración; El proyecto ExPerto Sistema de Extensión en Cereales para las Zonas Productoras de Colombia presenta una ejecución del 29 % un poco baja debido a retraso en las siembras por las lluvias en Colombia; El proyecto Media Ha para la vida para la | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | paz con maíz como alternativa para la seguridad alimentaria de 200 familias en zonas afectadas por el conflicto del Catatumbo en N de S No se ha ejecutado debido a que se está a la espera de un concepto jurídico por parte del MADR; El programa de Apoyo a la Comercialización lleva ejecutado un 40 % así: Centro de información económica y estadística en se ejecutó en un 45% conforme a lo esperado; el proyecto de Estrategia Integral de Comunicación y Divulgación en cereales se ejecutó en un 44 % un poco por debajo de lo esperado pero se espera que durante el terce trimestre aumente esta ejecución por la participación de los fondos en Agroexpo 2025; el proyecto de Fortalecimiento a la Comercialización y la Calidad de cereales se ejecutó en un 45 % ejecución conforme a lo planeado; El proyecto Funcionamiento de la Organización de la Cadena Nacional de maíz lleva ejecutado un 38% conforme a lo esperado está en preparación de los manuales y documentos para socialización en las regiones. | |
| 5 | Ejecutar las actividades que le señale la Comisión Especial establecida por el artículo 7º de la Ley 67 de 1983. | En las reuniones trimestrales de la Comisión de Fomento, correspondiente al Fondo de Fomento Cereales, se realizaron las aprobaciones presentadas por el administrador, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos trazados en las vigencias propuestas. | Informes de Gestión |
| 6 | Demandar por vía ejecutiva ante la jurisdicción ordinaria, cuando sea necesario, el pago de la cuota de fomento administrada. | Utilizar los mecanismos existentes dispuestos en la Ley para dar aplicación a los procesos de conformidad DIAN a recaudadores renuentes y que estos procesos nos lleven a recuperar las cuotas de fomento al Fondo Nacional Cereales. Con corte a 30 de junio de 2025 se adelanta el proceso DIAN en contra de la empresa: COMERCIALIZADORA AL GRANO SAS – NIT 830117064-6 Se realizó conciliación y acuerdo de pago, el cual cumplieron cancelando cuotas de fomento al fondo nacional cereales pendientes de pago por valor de $1.999.289 el 02 de Julio de 2024, recibo de pago No.95588. y se espera que para el 2 de julio de 2025 se haya cancelado en su totalidad. | Informes de Gestión |
| 7 | Mantener la estructura democrática que garantice la participación de todos los gravados con la Cuota de Fomento Cerealista, de conformidad con las normas y estatutos vigentes. | Durante la vigencia de 2025, se veló por el sostenimiento de la estructura, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 114 de 1994 en su Artículo 5°, así: El Fondo de Fomento de cereales y leguminosas, constituido por los recaudos de la cuota de fomento de leguminosas y cereales, estará dirigido por una comisión compuesta así:<br>• El Ministro de Agricultura o su delegado, quien lo presidirá.<br>• El Ministro de Desarrollo Económico o su delegado.<br>• Tres (3) miembros elegidos democráticamente correspondiente a cultivadores de cereales. | Informes de Gestión |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | • Uno (1) miembros elegidos democráticamente correspondiente a cultivadores de leguminosas | |
| 8 | Diseñar mecanismos orientados a eliminar la evasión y elusión de la Cuota de Fomento. | Identificar recaudadores potenciales y adelantar las acciones necesarias para involucrarlos en el cumplimiento de la Ley y de esta obligación y con ello Incrementar el número de recaudadores combatiendo la evasión, Mayor cubrimiento a los recaudadores y seguimiento a los flujos de cosecha que permita identificar nuevos compradores de cereales, sujetos al recaudo de la cuota parafiscal y hacer acompañamiento permanente a los recaudadores para mantener información actualizada y confiable para así evitar la elusión. Así como mayor cubrimiento a las principales zonas productoras y productores para tener conocimiento del destino de comercialización de los cereales. Con corte a 30 de junio de 2025 se agregaron a la base de datos 37 recaudadores nuevos efectivos que han realizado pagos por el valor de $62.423.203 | Informes de Gestión |
| 9 | Presentar informes periódicos semestrales sobre la ejecución del contrato, los cuales deberán ser avalados por el auditor interno del FONDO. | Se presentan y envían los informes con las ejecuciones de acuerdo a las obligaciones del contrato y con la verificación y aval de la auditoría interna.<br>El Fondo de Fomento presentó los siguientes informes durante la vigencia 2025 así: • Informe de gestión primer semestre de 2025-A | Informes de Gestión |
| 10 | Elaborar y someter, para su aprobación de la Comisión del Fondo, el Plan de Inversiones y Gastos, por programas y proyectos cada año. | Se presentan en debida forma los presupuestos de ingresos y gastos de acuerdo a los programas y proyectos que se plantean ejecutar en cada vigencia.<br>El administrador puso a consideración de la Comisión de Fomento del Fondo de Fomento Cereales, para su aprobación de los Planes de Ingresos y Gastos del de la vigencia de 2025 teniendo en cuenta las leyes que regulan los Fondos Parafiscales. | Informes de Gestión |
| 11 | Remitir semestralmente al Ministerio, un informe detallado de los recursos obtenidos y su inversión. | Se presenta al Ministerio los informes de manera detallada tanto de los recursos obtenidos por concepto de recaudo de la cuota de fomento de cereales como la inversión y ejecución de la inversión de los mismos correspondiente al primer semestre 2025. | Informes de Gestión |
| 12 | Dar cabal cumplimiento con los objetivos planteados en la ley y sus decretos reglamentarios. | Todas las actividades que se realizan en cumplimiento del contrato se ejecutan dentro del marco legal. De acuerdo con lo reportado por el administrador, se logró constatar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco normativo que rige los Fondos Parafiscales. | Informes de Gestión |
| 13 | Dar cumplimiento en cuanto a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social | Se da cabal cumplimiento a las obligaciones en materia de parafiscalidad y de manera integral a todas las obligaciones que se tienen en el marco del contrato y para esto el revisor fiscal emite de manera mensual | Certificaciones del revisor fisca |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Integral de Salud, pensiones y riesgos laborales y aportes parafiscales Caja de Compensación familiar, SENA e ICBF y todas aquellas normas que regulan la materia. | una certificación del pago de seguridad social y parafiscales. | |
| 14 | Cuando con los recursos del FONDO se financien o cofinancien programas o proyectos, FENALCE deberá garantizar la debida divulgación que los recursos provienen del FONDO, dando así el crédito correspondiente. | A través de los Informes presentados y al seguimiento efectuado por la Auditoría Interna, se logró constatar que se realizó la debida divulgación por parte del Fondo de Fomento Cereales. | Informes de Gestión |
| 15 | Incorporar en el plan de ingresos, inversiones y gastos del FONDO, todos los proyectos y programas de inversión donde se comprometa el personal y la infraestructura del FONDO. | Es importante indicar que, de acuerdo con los Informes presentados, se logra verifica y constatar el cumplimiento y el impacto de las actividades a ejecutar durante el primer semestre de 2025 los cuales se encuentran debidamente soportados en los Informes semestrales allegados por el FENALCE. | Informes de Gestión y Actas de reuniones de comisión. |

***NOTA:*** *Relacionar todos los documentos que se adjuntan al informe (Informes, productos, cronograma, plan de trabajo, actas, documentos, registros fotográficos, Plan Operativo Anual (POA), Cumplimiento al POA, etc.).*

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

**ARNULFO TRUJILLO DIAZ**
**Fecha:** 30/09/2025